"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN HUÁNUCO – PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO N° 1272-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 01 de julio de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, con la Elevación Digital Nº 235-2021-UNHEVAL-VRACAD, del 19.MAY.2021, el Vicerrector Académico, eleva con opinión favorable, el Oficio Virtual Nº 0244-2021-UNHEVAL-D-FENF, del 18.MAY.2021, de la Decana de la Facultad de Enfermería, quien peticiona la ratificación de la Resolución Nº 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, que aprobó la propuesta de la docente de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres 2021-I, según el siguiente detalle:

I Semestre

RESPONSABLE	ASIGNATURA	FECHA
Mg. MARÍA ARMINDA CRISTINA	1101 EMERGENCIAS, URGENCIAS Y	Del 08.MAY.2021
FLORES LUJAN	BIOSEGURIDAD	al 30.MAY.2021

Que, dado cuenta en la sesión ordinaria N° 53 de Consejo Universitario, del 28.MAY.2021, con opinión favorable del Vicerrector Académico, el pleno acordó:

- Ratificar la Resolución Nº 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL.
- Disponer que la Decana de la Facultad de Enfermería, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución Nº 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Nº 0402-2021-UNHEVALCU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; y por la Resolución Nº 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

1º RATIFICAR la Resolución Nº 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021, de la Facultad de Enfermería de la UNHEVAL, que aprobó la propuesta de la docente de la Segunda Especialidad Profesional de Enfermería en Emergencias y Desastres 2021-I, según el siguiente detalle; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

I Semestre

OCI-AL-UTransparencia

UPA-URH-SUFYC

RESPONSABLE	ASIGNATURA	FECHA
Mg. MARÍA ARMINDA CRISTINA	1101 EMERGENCIAS, URGENCIAS Y	Del 08.MAY.2021
FLORES LUJAN	BIOSEGURIDAD	al 30.MAY.2021

- 2º DISPONER que la Decana de la Facultad de Enfermería, remita la resolución de Consejo de Facultad, ratificando la Resolución Nº 0088-2020-UNHEVAL-D-ENF, del 17.MAY.2021.
- 3º DISPONER que el Decanato de la Facultad de Enfermería y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias de acuerdo a sus atribuciones.
- 4° DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

DIT. REST ALDO M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR

Distribución:
Rectorado - VRAcad-VRIny

Abog.

Abog.

Parts "

Another series

Abog.

omas fines

YK JIGUÈROA QUIÑONEZ BARIA GENERAL

Av. Universitaria 601-607 Cayhuayna, Apartado 278 Telf, 1062159 1063; correo: secretariageneral@unheval.e.du.pe